

Definiciones de hostigamiento (bullying), acoso, discriminación y violencia

El hostigamiento, el acoso, la discriminación y la violencia son todos comportamientos interpersonales que pueden crear ambientes sociales negativos o contribuir a ellos. Todas las comunidades escolares deberían tener definiciones claras delineadas en sus políticas y procedimientos escolares para el hostigamiento, el acoso, la discriminación y la violencia.

Hostigamiento

La definición nacional de hostigamiento (bullying) para las escuelas australianas dice:

El hostigamiento es un uso indebido del poder en las relaciones por medio de comportamiento físico y/o social repetido que ocasiona daño físico y/o psicológico. Puede incluir a un individuo o a un grupo que usa su poder indebidamente sobre una o más personas. El hostigamiento puede ocurrir en persona o en línea, y puede ser obvio (manifiesto) u oculto (encubierto).

El hostigamiento de cualquier tipo o por cualquier motivo puede tener efectos de largo alcance sobre los participantes, incluso sobre los espectadores.

Los incidentes y conflictos individuales o peleas entre iguales, ya sea en persona o en línea no se definen como hostigamiento.

Los comportamientos que no constituyen hostigamiento incluyen:

- discusiones y desacuerdos mutuos (cuando no hay un desbalance del poder)
- que a alguien no le guste otra persona o que haya un acto único de rechazo social
- actos aislados de maldad o malicia
- incidentes aislados de agresión, intimidación o violencia.

Sin embargo, aun esos conflictos deben tratarse y resolverse

De la misma manera, no todas las cuestiones en línea constituyen hostigamiento. (El hostigamiento en línea a veces se denomina ciber hostigamiento (cyberbullying) y se refiere a hostigamiento que se lleva a cabo a través de la tecnología informática y de la comunicación.)

Acoso

El acoso es un comportamiento que se dirige a un individuo o grupo debido a su:

- identidad, raza, cultura u origen étnico
- religión
- características físicas
- género
- orientación sexual
- estado civil, económico, o condición de los padres
- edad
- capacidad o discapacidad.

Ofende, humilla, intimida o crea un ambiente hostil. Puede:

- ser una pauta continua de comportamiento o un acto único
- estar dirigido al azar o hacia la misma persona o personas
- ser intencional o no intencional.

Discriminación

La discriminación ocurre cuando se trata a las personas de una manera menos favorable que a otras a causa de su:

- identidad, raza, cultura u origen étnico
- religión
- características físicas
- género
- orientación sexual
- estado civil, económico, o condición de los padres
- edad
- capacidad o discapacidad.

Violencia

La violencia es el uso intencional de la fuerza o poder físicos, amenazado o real, en contra de otra persona o personas, que resulta en daños psicológicos, lesiones y, en algunos casos, muerte. Puede incluir actos provocados o sin provocación, y puede ser un incidente único, un acto fortuito, o puede ocurrir durante un tiempo.

Estas definiciones contienen características clave y se han tomado del Centro para Escuelas Seguras (Student Wellbeing Hub)

<https://studentwellbeinghub.edu.au/glossary#/>